

En consecuencia, este Ministerio resuelve modificar el anexo de la referida Orden de 14 de noviembre de 2002, adjudicando el puesto número 20: Jefe Sección N-20 de la Subdirección General de Ayudas a la Vivienda, Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo en Madrid a:

Don Jacinto Luis Delgado Fernández (NRP 0412062446A1135).
Puesto de cese: Jefe Negociado N.18. Ministerio de Fomento. Madrid. Grupo C. Grado 18.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo y, con carácter previo, potestativamente, el recurso de reposición ante este Departamento, en el plazo de un mes.

Madrid, 21 de noviembre de 2002.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000; «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Organización, Procedimiento y Control, José Antonio Sánchez Velayos.

Subsecretaria del Departamento.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

23265 *ORDEN TAS/2996/2002, de 21 de noviembre, por la que se adjudican los puestos de trabajo ofertados en el concurso convocado por Orden TAS/2240/2002, de 4 de septiembre.*

Por Orden TAS/2240/2002, de 4 de septiembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social), y de acuerdo con lo previsto en la base décima de dicha convocatoria, así como en el artículo 47.1 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en lo que se refiere al plazo de resolución del presente concurso, y habiéndose cumplido cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria mencionada, que recogen lo prevenido en el mencionado Reglamento

General de 10 de marzo de 1995 sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según baremo establecido y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base octava de la citada Orden de 4 de septiembre de 2002, Este Ministerio, en uso de las facultades que tiene conferidas, ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de Méritos, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a los funcionarios que asimismo se especifican.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se indican en el mismo anexo.

Tercero.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden.

Cuarto.—Si la Orden comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos, no será necesario que formalicen la toma de posesión del destino que les corresponda hasta que se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Quinto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso deberá permanecer en el puesto de trabajo adjudicado un mínimo de dos años para poder participar en otros concursos de provisión, salvo en el ámbito de la misma Secretaría de Estado o del mismo Departamento ministerial, en defecto de aquella o en los supuestos previstos en el párrafo segundo del artículo 20.1 e) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el de supresión del puesto de trabajo.

Quinto.—Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Sexto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de aquella Jurisdicción o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, redacción dada por la Ley 4/1999).

Madrid, 21 de noviembre de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de junio de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Gerardo Camps Devesa.

RELACION DE PUESTOS ADJUDICADOS Y VACANTES DECLARADAS DESIERTAS

NÚM. ORDEN	PUESTO DE TRABAJO				PUESTO DE CESE DEL ADJUDICATARIO Y VACANTES DECLARADAS DESIERTAS				DATOS PERSONALES DEL ADJUDICATARIO			
	DEVENOMINACIÓN	NIVEL	GRUPO	LOCALIDAD	PUESTO EN SERVICIO ACTIVO O SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	NIVEL	MINISTERIO/ COMUNIDAD	LOCALIDAD	APellidos y NOMBRE	D.N.I.	GRUPO	PUNTOS
62	MÉDICO EVALUADOR	26	A	PALENCIA LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	MÉDICO EVALUADOR	26	TRABAJO Y A. SOCIALES (INSS)	BURGOS	GARCÍA BALLESTROS, MARÍA ANTONIA	9.285.135	A	38,805
64	MÉDICO EVALUADOR	26	A	VIGO	VACANTES DESIERTAS: 8							
66	MÉDICO EVALUADOR	26	A	SANTA CRUZ DE TENERIFE	VACANTES DESIERTAS: 4							
69	MÉDICO EVALUADOR JEFE	27	A	SANTA CRUZ DE TENERIFE	VACANTES DESIERTAS: 1							
70	MÉDICO EVALUADOR	26	A	SANTANDER	VACANTES DESIERTAS: 6							
72	MÉDICO EVALUADOR	26	A	SEVILLA	MÉDICO EVALUADOR	26	TRABAJO Y A. SOCIALES (INSS)	LEÓN	VÁZQUEZ ALVAREZ, MARÍA ELVIRA	11.405.154	A	39,914
76	MÉDICO EVALUADOR	26	A	SORIA	MÉDICO EVALUADOR	26	TRABAJO Y A. SOCIALES (INSS)	HUELVA	LORENTE MILLÁN, MARÍA CARMEN	45.063.463	A	23,750
78	MÉDICO EVALUADOR	26	A	VALENCIA	MÉDICO EVALUADOR	26	TRABAJO Y A. SOCIALES (INSS)	BILBAO	ARANDA CALAVIA, ESPERANZA	73.074.377	A	29,205
84	MÉDICO EVALUADOR	26	A	VALENCIA	MÉDICO EVALUADOR	26	TRABAJO Y A. SOCIALES (INSS)	ALICANTE/ALACANT	VILLANUEVA HERRERO, LUIS	19.439.647	A	84,400
84	MÉDICO EVALUADOR	26	A	VALENCIA	MÉDICO EVALUADOR	26	TRABAJO Y A. SOCIALES (INSS)	PALMA DE MALLORCA	CRESPO GÁLVEZ, JESUS MARIA	2.524.877	A	31,904
84	MÉDICO EVALUADOR	26	A	VALENCIA	MÉDICO EVALUADOR	26	TRABAJO Y A. SOCIALES (INSS)	ALICANTE/ALACANT	BOTELLA NAVARRO, MARÍA ROSARIO FATIMA	22.927.774	A	22,205
86	MÉDICO EVALUADOR	26	A	VALLADOLID	MÉDICO EVALUADOR	26	TRABAJO Y A. SOCIALES (INSS)	PALENCIA	APARICIO PÉREZ, MARÍA ISABEL	16.531.455	A	55,454
87	MÉDICO EVALUADOR JEFE	27	A	BILBAO	MÉDICO EVALUADOR	26	TRABAJO Y A. SOCIALES (INSS)	BILBAO	MARTÍN SÁNCHEZ, MARÍA DEL PILAR	7.822.294	A	49,329
88	MÉDICO EVALUADOR	26	A	BILBAO	VACANTES DESIERTAS: 10							
92	MÉDICO EVALUADOR	26	A	ZARAGOZA	MÉDICO EVALUADOR	26	TRABAJO Y A. SOCIALES (INSS)	TERUEL	CASTILLO FORMES, ANA CRISTINA	25.496.544	A	78,504
94	MÉDICO EVALUADOR JEFE	26	A	MELILLA	SUB PROV ASISTENCIA SANIT	26	SANIDAD Y CONSUMO (INSALUD)	MELILLA	GUTIÉRREZ MOLINA, ANTONIO	31.183.759	A	77,321